



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**

**RESOLUCIÓN No. 3-2017 DE 11 DE JULIO DE 2017**

**CONSIDERANDO:**

Que el 24 de octubre de 2016 se estableció la Convocatoria N°. 001-2017 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos (Primer Semestre) correspondiente al año 2017, cuya rueda de negociaciones en la Bolsa Nacional de Productos S.A, se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2016.

Que en esta Convocatoria N°. 001-2017 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos (Primer Semestre) se establece la "VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 3 de enero 2017 al 30 de junio de 2017."

Que la empresa MEDIA ITEMS, INC., ha solicitado extensión del período de vigencia de la licencia de importación de la certificación N°.ORD-002-2017.

Que esta solicitud de modificar la vigencia de la licencia, la empresa la fundamenta en dificultades de la naviera debido a cambios en la programación que dan como resultado atraso en la llegada del producto.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:  
"Periodicidad: ...También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar."

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

**RESUELVE:**

**Primero:** Extender el período de vigencia de la licencia de importación de la Convocatoria N°. 001-2017, para el Contingente Arancelario Ordinario "Productos Lácteos", correspondiente a la compra realizada por la empresa MEDIA ITEMS, INC., autorizada mediante Certificación N°. **ORD-002-2017, hasta el 30 de julio de 2017.**

**Segundo:** Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de julio de 2017.

**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,**

**EDUARDO ENRIQUE CARLES P.**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

**AUGUSTO AROSEMENA MORENO**  
Ministro de Comercio e Industrias

**DULCIDIO DE LA GUARDIA**  
Ministro de Economía y Finanzas